

Santiago, 5 de mayo del año 2021

Sres.
Aportantes
XLC Deuda Privada Fondo de Inversión
Presente

De nuestra consideración:

Por acuerdo del directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes de “*XLC Deuda Privada Fondo de Inversión*” (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 20 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea, N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 24 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

2. Asamblea Extraordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 20 de mayo de 2021, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea, N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 24 de mayo de 2021 a las 11:00 horas, con el fin de acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en las siguientes materias: (i) modificación y adecuación de la política de rescate durante el período de desinversión; (ii) excepciones a los límites de inversión durante el período de desinversión; (iii) remuneración que tiene derecho a percibir la Administradora; (iv) política de disminuciones de capital y (v) plazo de duración del Fondo y plazo de desinversión de los recursos del Fondo; así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

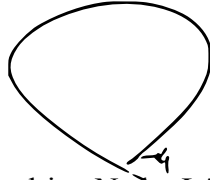
Podrán participar en las asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación. El procedimiento acordado por el directorio para la participación y

votación a distancia en las asambleas de aportantes se adjunta a la presente citación. Conforme a ello, en caso de querer asistir mediante medios remotos, deberá darse íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el referido procedimiento.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, fluid loop that tapers to a point at the bottom right, with a small horizontal stroke extending to the left from the base of the loop.

Rodrigo Nader López
Gerente General

XLC Administradora General de Fondos S.A.